



CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA

24 DE ABRIL DE 2015

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CELEBRARÁ SU DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL PRÓXIMO VIERNES VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE A LAS CATORCE HORAS, EN EL SALÓN DE SESIONES UBICADO EN SU DOMICILIO OFICIAL, SÍTO EN HUIZACHES NÚMERO 25, PLANTA BAJA, COL. RANCHO LOS COLORINES, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14386. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124, PÁRRAFO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 32, 33 Y 58, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL; 4, 11, APARTADO B, 12, 13, FRACCIÓN II, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; CON EL OBJETO DE DESAHOGAR LO SIGUIENTE:

1. Once proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se determina de manera supletoria que es procedente la solicitud de registro como candidatos a Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, a las formulas postuladas por los Partidos Políticos:
 - a) De la Revolución Democrática y del Trabajo, en Candidatura Común (2);
 - b) Nueva Alianza (2); y
 - c) Encuentro Social (7);
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución de la fórmula de candidatas propietaria y suplente presentada por el partido ENCUENTRO SOCIAL relativa a la diputación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXII para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución del candidato suplente presentada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO relativa a la diputación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Uninominal I para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
4. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución de la fórmula de candidatos propietario y suplente presentada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO relativa a la diputación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el Principio de Mayoría Relativa en el Distrito Electoral Uninominal VI para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
5. Tres Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que se otorga registro a la lista parcial “A” con trece fórmulas de candidatos(as) propietarios(as) y suplentes a Diputados(as) a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, postulados(as) por los Partidos Políticos:
 - a) Revolucionario Institucional;
 - b) Nueva Alianza; y
 - c) Encuentro Social
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga supletoriamente registro al ciudadano JOSE LUIS SANCHEZ OSIO, como candidato a Jefe Delegacional en TLALPAN, postulado en candidatura común por los PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
7. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución de la candidatura presentada por el partido NUEVA ALIANZA relativa a la Jefatura Delegacional en CUAJIMALPA DE MORELOS, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
8. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que en acatamiento a la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de los ingresos y egresos para el desarrollo de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes a los cargos de Diputados locales y Jefes Delegacionales, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal, se cancela el registro otorgado a la fórmula compuesta por las ciudadanas RAFAELA ROMO OROZCO y CLAUDIA ADRIANA TOSTADO FLORES, como candidatas independientes propietaria y suplente, respectivamente, para contender en la elección de Diputadas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Uninominal XXXI.

9. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica el diverso ACU-500-15, relativo a la distribución del Financiamiento Público para Gastos de Campaña de los(as) Candidatos(as) Independientes que obtuvieron su registro para contender al cargo de Jefe(a) Delegacional o Diputado(a) a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
10. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se modifica el diverso ACU-501-15, relativo a la determinación del financiamiento privado que podrán recibir para las campañas electorales los(as) Candidatos(as) Independientes a Jefe(a) Delegacional o fórmulas a Diputados(as) a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de mayoría relativa que obtuvieron su registro para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
11. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza que en las boletas electorales para la elección de Jefes Delegacionales y Diputados de mayoría relativa sean impresos los nombres de algunas candidatas y candidatos con elementos adicionales mediante los que son conocidos públicamente, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
12. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los ajustes a los diseños y modelos de dos boletas electorales, doce actas electorales, veintidós documentos electorales auxiliares y dos mascarillas, en cumplimiento de lo establecido en el punto de Acuerdo TERCERO del ACU-235-14, con motivo de las candidaturas independientes y convenios de candidaturas comunes que se registraron para el presente Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 en el Distrito Federal.
13. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba que la impresión de las boletas, actas electorales y demás documentación auxiliar se realice de conformidad con la viabilidad técnica que determine Talleres Gráficos de México; que no habrá modificación a las boletas en caso de cancelación del registro o sustitución de uno o más candidatos, en los términos señalados por el artículo 267 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y que los votos contarán para los partidos políticos y los candidatos que estuviesen legalmente registrados ante los Consejos General, locales o distritales correspondientes.
14. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba entregar 750 boletas electorales por tipo de elección a los Presidentes de las Mesas Directivas de las Casillas Especiales que se instalen para la jornada electoral del próximo 7 de junio de 2015.
15. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Manual para los cómputos, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.